**acuerdo:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento General del Boletín Oficial de la Provincia y de la Imprenta Provincial.

**SEGUNDO.-** Abrir período de información pública mediante su inserción en el BOP y tablón de anuncios electrónico y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO.-** En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, mediante resolución de la Presidencia.

**10.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CR-1222, DE CAMPO DE CRIPTANA A LA CM-3103**

Se conoció la propuesta del Sr. Diputado delegado del Área de Infraestructuras, de fecha 20 de noviembre de 2015, con la corrección de errores realizada por el mismo mediante propuesta emitida el 26 de noviembre de 2015.

El texto definitivo de la referida propuesta, es el siguiente:

"Con fundamento en el proyecto elaborado por la Jefatura del Departamento/Servicio de Departamento de Vías y Obras e Infraestructuras, y a la vista de la necesidad de aprobar inicialmente el proyecto de las obras arriba indicado, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el art.35 del Decreto 1/2015, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha.

En el marco de lo dispuesto en el art. 121.1 del TRLCSP en relación con el art. 33.2.m de la LBRL, la competencia para la aprobación del proyecto, corresponde al Pleno.

En virtud de lo expresado, **se propone al Pleno** adopte la siguiente resolución:

**PRIMERO**.- Aprobar inicialmente el proyecto de las obras señaladas con un valor estimado de 3.179.815,58 euros.

**SEGUNDO**.- Someter dicho proyecto a información pública por período de quince días, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia e inserción en la página web de la Corporación.

**TERCERO**.- Comunicar esta resolución a Vías y Obras e Infraestructura y Contratación y Compras."

Visto el informe emitido por Intervención el día 23 de noviembre de 2015.

Visto el dictamen emitido el día 24 de noviembre de 2015 por la Comisión Informativa Permanente de Infraestructuras.

Con la intervención que figura en la parte expositiva del acta de la presente sesión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Firmado digitalmente por "La Sra. Secretaria General" MARÍA ÁNGELES HORCAJADA TORRIJOS el día 01-12-2015
El documento consta de un total de 36 página/s. Página 33 de 36. Código de Verificación Electrónica (CVE) v1150 Kb580 23L65 5A349